

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal Alumnado participante en el proyecto BENALMADENA SENDEROS Y SERVICIOS: ELECTRICIDAD, con número de expediente 29/2017/ET/0002, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 26/12/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 26/12/2018, en la que se aprueba listado definitivo de selección de personal Alumnado (Reserva).

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107),

1

Código Seguro de verificación:8tUCCzw6CN89Xt+3oZG6pQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



8tUCCzw6CN89Xt+3oZG6pQ==

por
la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL ALUMNADO (RESERVA) del proyecto citado que se anexan a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:8tUCCzw6CN89Xt+3oZG6pQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



8tUCCzw6CN89Xt+3oZG6pQ==

ANEXO IV
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0002

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	CIF:
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	P2902500D

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
TALLER ESCUELA <input checked="" type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: BENALMADENA SENDEROS Y SERVICIOS: ELECTRICIDAD	
LOCALIDAD	PROVINCIA
BENALMADENA	MÁLAGA
PROYECTO OFERTADO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA
ALUMNOS ESCUELAS TALLER	01-2018-36929

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	****7080E	LORRENTE MUÑOZ, JOSE	60	20	10	90	1º RESERVA
2	2****459N	GAMITO PEREZ, DAVID	58,66	20	10	88,66	2º RESERVA
3	26*****05N	GARCIA MORENO, JOSE DANIEL	56	20	10	86	3º RESERVA
4	792****3S	TORRES TEJADA, PEDRO LEOPOLDO	56	18	10	84	4º RESERVA
5	7795****S	CARAVAGGIO ALVAREZ, AGUSTIN EDUARDO	52	16	10	78	5º RESERVA
6	****0590W	ARRAIS AALOUCH, REDOUAN	48	18	10	76	6º RESERVA
7	2****441G	PARRA PELAEZ, JAVIER	32	18,33	10	60,33	7º RESERVA
8	25*****83M	BORRAJO DOMÍNGUEZ, CARLOS RICARDO	32	18	10	60	8º RESERVA

9	262****9S	ZARAGOZA MONTERO, ALEJANDRO	28	16	10	54	9º RESERVA
10	2573****Q	ESPINOSA GONZALEZ, GINES	20	20	5	45	10º RESERVA
11	****3260C	CIVICO PEREZ, ALVARO	20	14	10	44	11º RESERVA
12	2****520M	HURTADO ROMERO, LUCIA	20	11,66	12	43,66	12º RESERVA
13	53****30J	JOBACHO DIAZ, MARIA	16	10	12	38	13º RESERVA
14	748****2W	ARRAISS AALOUCH, ABDELKARIM	12	14	10	36	14º RESERVA
15	2626****N	ALARCÓN SOLER, MIGUEL					(5).EXCLUIDA
16	****8807J	PUYOL MORQUECHO, DAVID					(5).EXCLUIDA
17	7****428C	CAMPOS GARCIA-CELAY, PAULA PATRICA					(5).EXCLUIDA
18	X84****1S	SANHOUN, OMAR					(5).EXCLUIDA

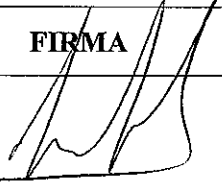


ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	(5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección y sus incidencias: - Causa de Exclusión de PUYOL MORQUECHO, DAVID y ALARCÓN SOLER, MIGUEL nº5.- No presentada. - Causa de Exclusión de CAMPOS GARCIA-CELAY, PAULA PATRICA y SANHOUN, OMAR, nº5.- No acredita titulación necesaria para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2.

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	25663477P	Páez Navarro, J. Francisco	
VOCAL	33366079W	Antúnez García, Eva	
SECRETARIO/A	53692072K	Romero Graciano, Francisco	

En Benalmadena, a 26 de diciembre de 2018

